OGG/HMC/achch
R. 1149/2011

SOC. VICTOR HUGO CORTES BRAVO Y CIA. LTDA.
R.U.T. Nº 78.598.190-1

DEROGACION TOTAL DE LA RESOLUCION QUE AUTORIZA EMITIR VALES POR MAQUINA REGISTRADORA

Arica, 16/08/2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES.EX. N° 1337

VISTOS:

1.- Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6° letra b) N° 5 y 7 del Código Tributario, D.L. Nº830 de 1974 y resolución exenta N° 1154 del 23.04.1992, de la Dirección Regional Arica y Parinacota.

2.- La solicitud de fecha 10.08.2011, presentada por el contribuyente, individualizado anteriormente, por la que pide derogación total de la Resolución Exenta N° 298, de fecha 14.12.2004, dictada por ese entonces por la Dirección Regional Iquique Unidad Arica, en la que se autorizó el uso de la máquinas registradoras que a continuación se indica:

RESOLUCION Nº 298, de fecha 14 de Diciembre de 2004.-

MARCA	MODELO	NºSERIE	CAJA	NºFISCAL
CASIO	TE-2000	5405855	1	142015
CASIO	TE-2000	5405862	2	142016

CONSIDERANDO.

1.- Que, en el presente caso los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta, Regional y además cumple los requisitos y exigencias señaladas en el N°5.4 de la Resolución Ex. N° 2.301 del 07.10.86, de la Dirección Nacional.

SE RESUELVE:

HA LUGAR a lo solicitado:

Derogase totalmente la Resolución Nº 298, de fecha 14 de Diciembre del 2004, de la Dirección Regional Iquique Unidad Arica, que autorizó la emisión de vales en reemplazo de boletas, por medio de máquina registradora a Rotisería Arica Limitada en su local ubicado Av. Panamericana Sur 2824, de la Ciudad de Arica.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

ORLANDO GODOY GONZALEZ
JEFE DEPT. PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA
DIRECCION REGINAL ARICA Y PARINACOTA

OGG/HMC/achch
DISTRIBUCION:

> Soc. Víctor Hugo Cortes Bravo y Cia. Limitada. Panamericana Sur 2824, Arica.
- Secretaria Depto. Resoluciones S.I.I Arica
- Expediente